

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial

Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Viernes 19 de marzo de 1937

Núm. 150

### SUMARIO

#### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

- Orden.—Nombrando Director del Tráfico Marítimo a D. Pascual Cervera Jácome.
- Orden.—Separando definitivamente del servicio a los funcionarios de la Delegación de Hacienda de Málaga que se mencionan.
- Orden.—Idem idem del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Colmenar (Málaga), D. Modesto Escobar.
- Orden.—Idem idem de Contador del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, D. Manuel Angulo Lluís.
- Orden.—Idem idem del Ingeniero Agrónomo del Catastro, D. Antonio Elías Núñez.
- Orden.—Disponiendo no se acrediten haberes a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal en situación de excedencia forzosa que no se hallen comprendidos en esta Orden.
- Orden.—Nombrando, con carácter interino, funcionario fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz, a don Luis Matos y Márquez.
- Orden.—Suspendiendo de empleo al Notario de Sineu, D. Enrique Molina Revello.
- Orden.—Separando definitivamente del servicio al Magistrado, Juez de Instrucción y Oficial de Sala, don Atilano Lorente, D. Francisco Bermudez del Río y D. Felipe Varea.
- Orden.—Disponiendo que el Jefe de Negociado de 2.ª clase del Cuerpo Nacional de Estadística, D. Antonio Calvo, pase interinamente a prestar servicios a las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. General Gobernador del Estado.
- Orden.—Idem idem el Oficial 3.º del Cuerpo Administrativo de Mecanógrafos-calculadores de Estadística, D. Manuel Luis Sancho.
- Orden.—Reingresando al servicio activo a la Inspectora de primera enseñanza doña Irene Rojí Acuña.
- Orden.—Nombrando Director del Instituto Español de Lisboa a D. Eugenio Montes Domínguez.
- Orden.—Separando definitivamente del servicio al personal docente que se relaciona, comenzando en don Esteban Juan Macías.

- Orden.—Idem idem comenzando en D. José Golera Moreno.
- Orden.—Idem idem al Maestro don Abundio Gutiérrez y a la Auxiliar de Escuela Normal doña María Teresa García.
- Orden.—Idem idem a los Profesores de Instituto D. Malaquías Gil, don Custodio Peñarocha y D. Enrique Díez-Canedo.
- Orden.—Idem idem al Auxillar temporal de Instituto, D. Antonio Vega, y Ayudante interino D. Ventura Ramón.
- Orden.—Idem idem a los Maestros Nacionales D. Rafael López Rodríguez y D. Juan Barrios Fernández.
- Orden.—Idem idem al Jefe de la Biblioteca provincial de Orense, don Juan Fernández Pérez, y al Oficial de la Sección Administrativa de la misma ciudad, D. Ricardo Docamp.
- Orden.—Idem idem del encargado de curso, interino, del Instituto Nacional de Salamanca, D. Albino J. Gallejo.
- Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo, durante un mes, al Maestro de Soto de Cameros (Logroño), don Benito Sáez Galilea.
- Orden.—Disponiendo cese en su cargo el Ingeniero 1.º del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con destino en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, D. Alberto Laffón Soto.

#### Gobierno General

- Orden.—Reingresando al servicio activo al Oficial 1.º de Administración civil, D. José Guindos Camacho.
- Orden.—Separando definitivamente del Servicio al Suboficial del Cuerpo de Seguridad, Bonifacio Rodríguez Conde.
- Orden.—Idem idem al Guardia Franciscano Blanco.
- Orden.—Idem idem al Idem Ramón Venegas.

#### Secretaría de Guerra

##### Reclutamiento y reemplazo

- Orden.—Dejando en suspenso, mientras dure la actual campaña, la aplicación de la Orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125).

##### Ascensos

- Orden.—Promoviendo al empleo de Alféreces provisionales a los alum-

nos de la Escuela Militar de Burgos que figuran en la relación que se inserta, que pasan destinados al Cuadro eventual de la 8.ª División.

Orden.—Asciende al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, al cabo de Artillería Segundo Villanueva de Benito.

Orden.—Idem idem por idem a los cabos de Ingenieros comprendidos en la relación que acompaña.

##### Bajas

Orden.—Dispone la baja en el Ejército del Comandante Médico de Sanidad Militar, D. Virgilio García Peñaranda, condenado por un Consejo de Guerra.

Orden.—Idem idem al Oficial 3.º del Cuerpo de Oficinas Militares, don Miguel García Parera, condenado por un Consejo de Guerra.

##### Destinos

Orden.—Destinando al Estado Mayor de la Jefatura del Sector del Tajo y Gobierno Militar de Toledo, al Comandante de Estado Mayor D. Alfonso Rey Pastor.

Orden.—Idem a las Fuerzas de Seguridad y Asalto de la provincia de Málaga, al Teniente de Infantería D. Ramón Alvarez Astray.

##### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Orden.—Concede el empleo superior inmediato al Alférez Médico de Complemento de Sanidad Militar, D. Luis de Castro García.

Orden.—Rectificando la Orden de 4 de marzo actual (B. O. núm. 138) por la que se concede el ascenso a Alférez de Complemento a los Brigadas de Infantería D. Joaquín Ezquerro Calvete y D. Antonio Layus García, en el sentido de que pertenecen al Regimiento Gerona, número 18, y no al de Aragón, 17.

Orden.—Concede el empleo superior inmediato a los Brigadas de Complemento de Infantería, D. Primitivo Navarro Navarro, D. Eusebio Falcó Dorado y D. Santiago Mainar Laborda.

Orden.—Idem empleo superior al Sargento de Complemento de Infantería, D. Francisco Aida Maibar.

**SECCION DE MARINA**

**Agregaciones**

Orden.—Agregando provisionalmente al Observatorio de Marina de San Fernando, al Astrónomo D. Enrique Gastardi.

**SECCION DEL AIRE**

**Vuelta al servicio activo**

Orden.—Dispone la vuelta a activo del Teniente de las Fuerzas Aéreas de Marruecos, D. Manuel Fernández López.

**Anuncios Oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Circuitos de compra de monedas.

Administración de Justicia  
Edictos y requisitorias.

**Presidencia de la Junta  
Técnica del Estado**

**Ordenes**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto núm. 245. de 12 de marzo actual, he resuelto nombrar a D. Pascual Cervera Jácome, Director del Tráfico Marítimo, que regula la expresada disposición.

Burgos 18 de marzo de 1937.  
=Fidel Dávila.

Señor...

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por la Delegación de Hacienda en la provincia de Málaga, contra los funcionarios de la misma D. Ramón Muntadas Muntadas, Jefe de Administración de 1.ª clase, Interventor de Hacienda en aquella Delegación; D. Juan Martín Castillo, Oficial de 3.ª clase, y doña Angustias Rodríguez Pérez, Auxiliar Mayor, todos ellos del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública; don Luis Espinar Rodríguez y D. Federico Sánchez Ortega, Delineantes del Catastro de Urbana; D. Emilio Serrano Jiménez, Auxiliar del mismo Catastro; don José de Hoyos López, Perito Agrícola del Catastro; D. José Pacheco Kroeger, Delineante del Catastro Agrícola, y D. José Frapolli Ruiz de la Herrán, Topógrafo del Catastro Parcelario, y hallándose incursos en el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, vengo en acordar la separación del servicio de dichos funcionarios y su baja definitiva en la escala de los Cuerpos a que pertenecen.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.=El Presidente, Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Delegación de Hacienda en la provincia de Málaga, contra el Recaudador de Contribuciones de la zona de Colmenar, de aquella provincia, D. Modesto Escobar Urbano, y hallándose incurso el mencionado funcionario en las sanciones que establece el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, vengo en acordar la separación definitiva del servicio de dicho funcionario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Hallándose comprendido en el artículo primero del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, vengo en acordar la separación definitiva del servicio de D. Manuel Angulo Lluís, Contador del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, que desempeñaba el cargo de Contador-Interventor del Taller de Aserrijo de Valsain, y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.=El Presidente, Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmos. Sres.: Visto el expediente gubernativo instruido por la Delegación de Hacienda de Avila, contra D. Antonio Elias Núñez, Ingeniero Agrónomo del Catastro de Rústica, que estuvo adscrito a la misma, y en la actualidad en situación de supernumerario, vengo en acordar la separación definitiva del servicio de dicho funcionario y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece, como comprendido en el Decreto núm. 108 de

18 de septiembre de 1936 y Decreto-Ley de 5 de diciembre siguiente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 15 de marzo de 1937.=El Presidente, Fidel Dávila.

Sres. Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Agricultura.

Excmo. Sr. A virtud de lo dispuesto en órdenes de la Comisión de Justicia de 10 y 27 de febrero último, han dirigido escrito a dicha Comisión los siguientes funcionarios; D. José Millaruelo Durango, D. Jaime Martínez Villar, D. José Alonso Carro, don Fausto García García, D. Marcial del Río Díaz, D. Ramón Osorio Martínez, D. Eduardo Ibáñez Cantero, D. Enrique García Montero, D. Fernando Herce Vales, D. Juan Santamaría Anza, D. José Márquez Caballero, D. Manuel Heredia Treviño, D. Esteban Enrique Rebollos, D. Dionisio Bombín, D. José Alcántara Sampelayo, D. Gonzalo Fernández Valladares, D. Isidro Fernández Miranda, D. Rafael León Brezosa, D. José Cimes Leal, D. Enrique Hernández Carrillo y D. Aniano Alonso Buenaposada, todos de la carrera judicial, y D. Manuel Gandarias Blanco, de la carrera fiscal.

De conformidad con lo prevenido en la última de las citadas Ordenes, se acuerda que no se acrediten haberes a partir del día 9 del actual a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal en situación de excedencia forzosa no comprendidos en la anterior relación.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Se nombra con carácter interino funcionario fiscal de la Audiencia provincial de Tudajoz, en el lugar que le corresponda según su antigüedad, el Abogado fiscal de Barcelona D. Luis Matoses y Márquez, el que deberá posesionarse de su nuevo cargo en el plazo de diez días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 18 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional y en atención a la actuación y circunstancias que concurren en el Notario de Sineu, D. Enrique Molina Revello, se acuerda su suspensión de empleo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 18 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

De conformidad con el Decreto-Ley de 5 de diciembre último por consecuencia de haber sido condenados en Consejo de Guerra por sentencia de 27 de febrero pasado, se acuerda la separación definitiva del servicio de D. Atilano Lorente González, Magistrado; D. Francisco Permuédez del Río, Juez de primera instancia e Instrucción, y D. Felipe Varea Vinlegra, Oficial de Sala, los que causarán baja en sus Escalafones respectivos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

De acuerdo con lo propuesto por el Presidente de la Comisión de Trabajo, vengo en disponer:

Que D. Antonio Calvo Hernández-Agero, Jefe de Negocia-

do de 2.ª clase del Cuerpo Nacional de Estadística, actualmente Jefe de la Sección Provincial de Teruel, pase interinamente a prestar los servicios propios de su categoría administrativa, a las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, en Valladolid, donde deberá presentarse con la mayor urgencia.

Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

De acuerdo con lo propuesto por el Presidente de la Comisión de Trabajo, vengo en disponer:

Que D. Manuel Luis Sancho González, Oficial 3.º del Cuerpo administrativo de Mecnógrafos calculadores de Estadística, actualmente adscrito a la Sección Provincial de Zaragoza, pase, interinamente, a prestar los servicios propios de su cargo como tal funcionario, a las órdenes del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, en Valladolid, donde deberá presentarse con la mayor urgencia.

Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada y documentos que acompaña D.ª Irene Rojí Acuña, Inspectora de 1.ª Enseñanza que fué de Madrid, en situación de excedencia desde 3 de septiembre de 1931, en súplica del reintegro en el servicio activo,

Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, ha dispuesto acceder a lo solicitado por dicha señora.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 18 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Cultura y Enseñanza, vengo en nombrar al Catedrático de Filología

sofía, D. Eugenio Montes Domínguez, Director del Instituto Español en Lisboa y titular de su asignatura en el mismo centro docente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado la separación definitiva y la baja en los escalafones respectivos, de los siguientes señores:

D. Esteban Juan Macías Martín, Maestro de Cabrerros del Monte (Valladolid).

D. Eulogio Isabel Calvo, Maestro de Calabazas (Valladolid).

D. Ramón Gómez Ribot, Encargado de Curso en el Instituto de «Núñez de Arce», de Valladolid.

D. José García-Villamil Gómez, Profesor encargado de curso en el Instituto Elemental de Medina de Rioseco (Valladolid).

D. Francisco Manzano Cirre, Oficial de Secretaría del Instituto «Núñez de Arce», de Valladolid.

D. Enrique Pons e Irureta, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Zorrilla», de Valladolid.

D. Teófilo Sanjuán Bartolomé, Profesor de la Escuela Normal de Valladolid.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza

fianza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden de 10 del mismo mes, para su aplicación; esta Presidencia ha acordado la separación definitiva y la baja en los escalafones respectivos de los siguientes señores:

D. José Galera Moreno, Inspector de Primera Enseñanza de Lugo.

D. Pedro Antón García, Profesor encargado de Francés del Instituto de Segunda Enseñanza de Monforte de Lemos (Lugo).

D. Gregorio Sanz García, Maestro de la Escuela Preparatoria del Instituto de Segunda Enseñanza de Ribadeo (Lugo).

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden de 10 del mismo mes, para su aplicación; esta Presidencia ha acordado la separación definitiva y la baja en los escalafones respectivos de los siguientes señores:

D. Abundio Gutiérrez Martín, Maestro de Grajos (Avila).

D.<sup>a</sup> María Teresa García Resina, Auxiliar de Geografía e Historia de la Escuela Normal del Magisterio de Avila.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden de 10 del mismo mes, para su aplicación; esta Presidencia ha acordado la separación definitiva y

la baja en los escalafones respectivos de los siguientes señores:

D. Malaquías Gil Arantegui, Profesor de Geografía e Historia del Instituto de Segunda Enseñanza de Jaca (Huesca).

D. Custodio Peñarrocha Llavador, Profesor del Instituto de Segunda Enseñanza de Jaca (Huesca).

D. Enrique Díez-Canedo y Manteca, Profesor de Francés del Instituto de Segunda Enseñanza de Jaca (Huesca).

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado la separación definitiva y la baja en los respectivos escalafones de los siguientes señores:

D. Antonio Vega Hidalgo, Profesor auxiliar temporal del Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Cádiz.

D. Ventura Román Nieto, Ayudante interino de la Sección de Ciencias del Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Cádiz.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado la separación definitiva y la baja en los escalafones respectivos de los siguientes señores:

D. Rafael López Rodríguez,

Maestro de Alhendin (Granada).

D. Juan Barrios Fernández, Maestro de Salar (Granada).

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden de 10 del mismo mes para su aplicación, esta Presidencia ha acordado la separación definitiva y la baja en los escalafones respectivos de los siguientes señores:

D. Juan Fernández Pérez, Jefe de la Biblioteca provincial de Orense.

D. Ricardo Docamp Pouso, Oficial de la Sección Administrativa de Orense.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Comisión correspondiente a D. Albino Gallego Marquina, encargado del curso interino del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Salamanca, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre pasado y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio y la baja en el respectivo escalafón del referido Profesor.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Benito S. Gallilea, Maestro de Soto Cameros (Logroño), de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha acordado:

La suspensión de empleo y sueldo, durante un mes, del referido Maestro.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha dispuesto que el Ingeniero 1.º del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, D. Alberto Laffon Soto, destinado en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, cese en dicho cargo, a partir de esta fecha.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 18 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

## Gobierno General

### Ordenes

Vista la instancia suscrita por D. José de Guindos Camacho, Oficial de 1.ª clase de Administración Civil, del escalafón del antiguo Ministerio de la Gobernación, en situación de excedente voluntario en solicitud de reintegro. Considerando: que el solicitante, desde la liberación de Málaga por el glorioso Ejército se halla prestando sus servicios interinamente en el Gobierno civil de aquella provincia, he acordado con esta fecha, en vista de lo expuesto y circunstancias que concurren y haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y con arreglo al artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley

de Bases de 22 de julio anterior, a los Cuerpos Generales de la Administración civil del Estado, nombrar Oficial de 1.ª clase de Administración Civil en el Gobierno de la provincia citada, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, a D. José de Guindos Camacho, excedente de igual clase, que figura en el escalafón con el núm. 2.

Valladolid, 15 de marzo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido al Suboficial de la 13 Compañía de Asalto de la plantilla de Sevilla, Bonifacio Rodríguez Conde, en depuración de su anterior actuación y posterior al glorioso Movimiento Nacional, salvador de España. Resultando: que se han practicado todas las pruebas testifical y documental, que conducen al esclarecimiento de los hechos imputados, habiendo sido oído el interesado y formulado el correspondiente pliego de cargo. Considerando: que se halla comprendido en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, en relación con el Decreto-ley de 5 de diciembre último, este Gobierno General, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo propuesto por el Instructor, el Comandante Jefe de Seguridad de Sevilla, el Gobernador civil y Jefe Superior de Policía, ha acordado decretar la separación y baja en el Cuerpo de Seguridad del referido Suboficial, por hallarse comprendido en las citadas disposiciones.

Valladolid 15 de marzo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Examinado el expediente instruido al Guardia del Cuerpo de Seguridad de la plantilla de Sevilla, Francisco Blanco Díaz, en averiguación de su conducta anterior y posterior al Glorioso Movimiento Salvador de España. Resultando: que se han practicado todas las pruebas testifical y documental, habiéndose oído al interesado y formulado

el correspondiente pliego de cargo. Considerando: que se halla comprendido en el Decreto-Ley de 5 de diciembre último; en uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo propuesto por el Instructor, por el Comandante de Seguridad de Sevilla, por el Gobernador civil y Jefe Superior de Policía, he acordado la separación y baja en el Cuerpo de Seguridad del referido Guardia, por estar comprendido en dicho Decreto-Ley.

Valladolid 15 de marzo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruido al Guardia del Cuerpo de Seguridad de la plantilla de Sevilla, Ramón Venegas Pizarro, para depurar su actuación anterior y posterior al glorioso Movimiento Nacional, salvador de España. Resultando, que se han practicado todas las pruebas testifical y documental para el esclarecimiento total de los hechos imputados; que no ha sido posible oír al interesado por estar declarado en rebeldía, pues huyó a la zona roja capitaneando grupos de comunistas. Considerando que se halla incurso en el Decreto de 5 de diciembre último; de conformidad con lo propuesto por el Instructor, por el Comandante Jefe de Seguridad de Sevilla, por el Gobernador civil y Jefe Superior de Policía, he acordado la separación y baja en el Cuerpo a que pertenece el referido Guardia, sin perjuicio de la responsabilidad a que se haya hecho acreedor por su modo de proceder, caso de presentarse o ser habido,

Valladolid 15 de marzo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes

#### Reclutamiento y Reemplazo

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha

resuelto que, mientras dure la actual campaña, quede en suspenso la aplicación de la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125), que concede derecho a los individuos procedentes de Cuerpos de la Península, destinados en otros del territorio de Marruecos, para volver a aquéllos transcurrido un año de servicio en éstos.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Ascensos

Se promueve al empleo de Alférez provisional del Arma de Infantería, y pasan destinados al Cuadro eventual de la 8.ª División Orgánica, los alumnos declarados aptos en el cursillo correspondiente llevado a cabo en la Escuela Militar de Burgos, que figuran en la siguiente relación:

D. José Ramón González Fuente.  
Enrique Echeverría Bengoa.  
Amaro Cimadevilla Alvarez, procedente de Milicias.  
César Calafate Pallarés, procedente de Milicias.  
Manuel Mayoral Massot.  
Jaime Alonso Ferrández.  
Jorge Vázquez Fernández, procedente de Milicias.  
Amable Estévez Alonso.  
Eduardo Gómez Lacazette.  
Daniel García Cao-Cordido.  
Juan Carreño Montero.  
Eduardo Ramírez Losada, procedente de Milicias.  
Alberto Barrio Balan.  
Plácido Martínez Portal, procedente de Milicias.  
Luis Lucos Fernández-Peña.  
Felipe Mata Bascoy.  
José Ramón Ramiro Portas.  
Ernesto Vázquez Cagide.  
Enrique Fernández de Villabril y Zamora.  
José Togores Díaz del Río.  
Manuel Pérez Sánchez.  
Nicolás Revenga Pecharrromano, procedente de Milicias.  
Jesús Fernández Menéndez, procedente de Milicias.  
José Herrero Alonso.  
Dionisio Hornet Díaz Estébanez, procedente de Milicias.  
Juan Manuel Espíritusanto Tobiellos de la Fuente.

D. Antonio Pérez-Martínez Campos.  
Guillermo González Sánchez.  
Manuel Alvarez de Sotomayor Castro.  
Francisco Orejas Canseco.  
Horacio López Bello.  
José Antonio Pérez Cabal.  
Vicente Monte Ortea.  
José González Blanco.  
Gerásimo González Martín, procedente de Milicias.  
Luis Sánchez López.  
Manuel Cantó Bellod.  
Angel Platas Seoane.  
Manuel Sánchez Alvarez.  
Elías Brasa Reza.  
Eugenio Juan Miñón Ferreiro.  
José María García Fernández, procedente de Milicias.  
Antonio Ramírez de Arellano Hervella.  
Jesús Ripoll García, procedente de Milicias.  
Valentín Masip Acevedo Pueyo.  
José Sastre de la Torre.  
Carlos González Pérez.  
Francisco Suárez Lago, procedente de Milicias.  
Alfredo Zapata y Zapata, procedente de Milicias.  
Ildefonso González Manjón, procedente de Milicias.  
Manuel López Ribadulla, procedente de Milicias.  
Liborio Varela Revilla, procedente de Milicias.  
Luis Nieto y Nieto, procedente de Milicias.  
Ildefonso Calviño Muñoz.  
José Luis López Niño, procedente de Milicias.  
Ramón Robles Pagés.  
Octavio García-Armero Sánchez.  
José Bernardo Pueyo.  
José Alonso Izquierdo.  
Velardo Garmendia Casanova, procedente de Milicias.  
Juan Manuel Pardo Gayoso, procedente de Milicias.  
Enrique Alonso Sádaba, procedente de Milicias.  
Angel García-Pumarino González, procedente de Milicias.  
Buenaventura Santiago Lamela.  
Emilio Moreda Fontenla.  
Ramón Pérez del Rosal, procedente de Milicias.  
Salvador Bahamonde Fraga.  
Bernardo Naredo Arduengo.

D. Eduardo Alvarez Somoza  
Francisco Fuentes Otero, procedente de Milicias.  
Burgos 19 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a empleo superior inmediato, por méritos de guerra, al Cabo de Artillería del 2.º Regimiento de Montaña, Segundo Villanuevo de Benito.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a empleo inmediato, por méritos de guerra, con antigüedad de 27 de febrero último, a los Cabos de Ingenieros, pertenecientes a las Divisiones que se indican y que figuran en la siguiente relación:

#### QUINTA DIVISIÓN

*Batallón de Zapadores número 5.*

Marcelino García Alvarez.  
Bernardo Alvarez Iglesias.  
Angel Castillo Ramírez.  
Esteban Correas Vaquerizo.  
Benito Aguado García.  
Angel Luna Canales.  
José María Asensio Gavete.

*Agrupación de Pontoneros*

Ramón Giménez Anuebo.  
Emilio Anuebo Claver.  
Jesús Pérez Panlo.  
Eusebio Giménez Anuebo.  
José Rivera Suñer.  
Segundo Alonso Rebollo.  
Luis Miguel Palos.

#### DIVISIÓN DE AVILA

*Grupo Autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos número 3.*

Ignacio Rivero Rodríguez.  
Burgos 16 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, he dispuesto la baja en el Ejército del Coman-

ente Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Virgilio García Peñaranda, condenado por el Consejo de Guerra a la pena de 20 años de reclusión menor, por las accesorias de inhabilitación absoluta temporal y pérdida de empleo.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de la Secretaría de Guerra, causa 1.ª en el Ejército el Oficial 3.º del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Miguel García Parera, por haber sido condenado por el Consejo de Guerra a la pena de doce años y un día de reclusión temporal con la accesorias de pérdida de empleo.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

Por conveniencia del servicio, se ha destinado al Estado Mayor de la Jefatura del Sector del Ejército y Gobierno Militar de Toledo, el Comandante de Estado Mayor, D. Alfonso Rey Pastor.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se ha destinado a las Fuerzas de Seguridad y Asalto de la provincia de Málaga, el Teniente de Infantería D. Ramiro Alvarez Piray, actualmente con destino en el Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Facilidad de Complemento

##### Ascensos.

Por reunir las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el empleo superior inmediato al Alférez Médico de la escala de Complemento de Sanidad Militar, don D. Castro García, del ter-

cer Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

La Orden de 4 de marzo de 1937 (B. O. núm. 138), por la que se concede el ascenso a Alférez de Complemento a los Brigadas de dicha escala, del Arma de Infantería, D. Joaquín Ezquerro Calvete y D. Antonio Layus García, queda rectificadas en el sentido de que dichos Brigadas pertenecen al Regimiento Gerona, núm. 18, y no al de Aragón, núm. 17, como en dicha Orden se consignó.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el artículo 448 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 13 del actual, a los Brigadas de Complemento del Arma de Infantería, con destino en el Regimiento Aragón, núm. 17, D. Primitivo Navarro Navarro, D. Eusebio Falcó Dorado y D. Santiago Mainar Laborda.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el artículo 448 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 12 del actual, al Sargento de Complemento del Arma de Infantería, con destino en el Regimiento Aragón núm. 17, D. Francisco Alda Mainar.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Sección de Marina

### Agregaciones

Como resolución al ruego formulado por el Astrónomo del Observatorio de Madrid D. Enrique Gastardi, de agregarse provisionalmente al Observatorio de Marina de San Fernando, y de acuerdo con el parecer del Estado Mayor de la Armada, he dispuesto acceder a lo solicitado.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Sección del Aire

### Vuelta a activo

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto la vuelta a activo, para efecto de reclamación de devengos, por prestar sus servicios en el Aeródromo de Tetuán, al Teniente de las Fuerzas Aéreas de Marruecos D. Manuel Fernández López.

Burgos 17 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Anuncios Oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 19 de marzo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos .....	39'25
Libras .....	42'00
Dólares .....	8'58
Liras .....	45'15
Francos suizos .....	195'75
Reichsmark .....	3'45
Belgas .....	144'70
Florines .....	4'69
Escudos .....	38'10
Peso moneda legal .....	2'55
Coronas checas .....	30'00
Coronas suecas .....	2'17
Coronas noruegas .....	2'11
Coronas danesas .....	1'87

## DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	40'10
Libras	52'50
Dólares	10'72
Franco suizo	244'70
Belgas	180'85
Florines	5'85
Escudos	47'65
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2'60
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35

## Administración de Justicia

## EDICTOS Y REQUISITORIAS

## Palencia

D. Manuel Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y en la Secretaría del referendante, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de D.<sup>a</sup> Marcelina de Vega García, natural y vecina de Monzón de Campos, donde falleció el día 20 de julio de 1936, en estado de viuda de D. Ruperto Pérez Gutiérrez, de cuyo único matrimonio no hubo sucesión, hija legítima de D. Luis Vega y de D.<sup>a</sup> Eugenia García, fallecidos, y tal causante no otorgó testamento.

Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo D. Policarpo, D.<sup>a</sup> Primitiva y D.<sup>a</sup> Paulina de Vega García, y sus sobrinos carnales D.<sup>a</sup> Paciana, D. Fructulo, D.<sup>a</sup> Justa, D. Conceso y D. Timoteo Vallejo de Vega, en representación de su madre y hermana carnal de la causante D.<sup>a</sup> Ubalda de Vega García.

Y por proveído de hoy, se dispuso fijar edictos en este Juzgado y en el Municipal de Monzón de Campos, éste como pueblo de la naturaleza y vecindad de la prenombrada causante, y publicar otros en los «Boletines Oficiales» del Estado Español y de esta provincia, anunciando el fallecimiento sin testar de D.<sup>a</sup> Marcelina de Vega García, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia a reclamarle, dentro de

treinta días hábiles y siguientes al de la última publicación, bajo los apercibimientos a que en derecho haya lugar.

Dado en Palencia a 2 de marzo de 1937.—Manuel Pérez Romero.—El Secretario, Isidoro Páramo.

## Zaragoza.

Castellanos de la Hoz (Juan), de 34 años, estado soltero, de profesión u oficio barbero, hijo de Manuel y de María Antonia, natural de Valdepeñas, procesado por la causa n.<sup>o</sup> 312-1936, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia provincial de esta ciudad de fecha 14 del actual, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, le ingresen en la cárcel a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza 20 de enero de 1937.—El Juez de instrucción (ilegible).

Hernández Pérez (Gorgonio), de 20 años, estado soltero, de profesión u oficio jornalero, hijo de Pedro y de Jacinta, natural de Roa de Duero, procesado por la causa número 268 de 1936, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 3, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia provincial de esta ciudad de fecha 14 del actual, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, le ingresen en la cárcel a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza 20 de enero de 1937.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Don Mariano Miguel y Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza, e Instructor del expediente que se prepara.

Hago saber: Que en expediente que, designado al efecto por la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado, para depurar la conducta y actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional, de D. Agustín Sánchez Maestre, Magistrado, en suspenso de empleo y sueldo, de la Audiencia Provincial de Teruel, cuyo actual paradero se ignora, acordado en providencia de esta fecha y conforme previene el artículo 737 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, oír al expediente dicho sobre el resultado de las pruebas practicadas y resoluciones a su juicio procedente, poniéndose con este objeto de manifiesto actuado por término de dos días en el local de esta Audiencia Territorial, para que dentro de los siguientes produzca, por escrito las alegaciones que estime convenientes.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1937.—El Magistrado, Mariano Miguel.—El Secretario, Manuel M.

Don Mariano Miguel y Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza e Instructor del expediente que se prepara.

Hago saber: Que en expediente que, designado al efecto por la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado, se instruye por D. Juan Garzón Pérez, Abogado Fiscal, hoy suspenso de empleo y sueldo, de esta Audiencia Territorial de Zaragoza, para depurar la conducta y actuaciones en lo que puedan tener de antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional, he acordado oír al expediente, cuyo actual paradero se ignora, conforme previene el artículo 737 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre el resultado de las pruebas practicadas y resoluciones a su juicio procedente, cuyo efecto se le pone de manifiesto lo actuado en el local de esta Audiencia del Territorio, por término de dos días para que dentro de los dos a ellos siguientes pueda producir por escrito las alegaciones que estime convenientes.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1937.—El Juez, Mariano Miguel.—El Secretario, Manuel M.